



CARTA CIRCULAR 21-0903

3 de septiembre de 2021

A: Grupos Médicos proveedores de servicio del Plan de Salud Vital (PMGs)

Re: Cumplimiento con Carta Normativa 21-0414 sobre transparencia en recibo de información provista por los MCOs

Estimado PMG:

Reciban un saludo cordial.

El día 14 de abril de 2021, la Administración de Seguros de Salud (ASES) emitió la Carta Normativa 21-0414. Dicha comunicación reiteraba la obligación contractual que tienen los MCOs, de proveer a sus grupos médicos (PMGs) bajo el Plan Vital, toda la información financiera, operativa y datos del manejo de criterios de calidad clínica. Se estableció en esta Carta Normativa, que la información tiene que ser clara, oportuna y al día, de manera que posicionara a los grupos médicos contratados en la perspectiva real de su ejecutoria operacional.

Posteriormente, el día 5 de agosto de 2021, la ASES solicitó a todos los MCOs participantes del Plan Vital, que atestaran el fiel cumplimiento con la normativa aquí citada, mediante la contestación a un requerimiento de información detallada que evidenciara lo atestado.

Como próximo paso, amparados en la autoridad que le confiere la Ley 72 del 1993, la ASES ha estado trabajando la contraparte del proceso, mediante requerimiento de información pertinente a los PMGs contratados por los MCOs para el Plan Vital. A estos fines, y como parte de la muestra representativa de PMGs cuya información evaluaremos, le estamos solicitando que nos provea la siguiente información:

- Listado de documentos que han sido utilizados por el MCO para la entrega de toda la información requerida por el contrato entre MCO y PMG, entre ellos: reportes de utilización, reconciliación financiera, detalle de pago de capitación, ajuste de riesgo, etc.
- Forma de entrega de la información (portal, web-page, e mails, informes escritos, etc)
- Frecuencia de entrega de los informes (mensual, trimestral, etc).
- Mecanismos de discusión establecidos para dichos informes y frecuencia (reuniones, orientaciones, proceso de apelación)
- Estado actual de la entrega de la información (atrasos, descuadres, falta de reconciliación, adjudicaciones y pagos).

- Contacto en la aseguradora para discusión de los informes (área de proveedores, sistemas, cumplimiento)
- Áreas de mejoramiento para recibir intercambio de información con el MCO.

Deberá de enviar la información solicitada al siguiente correo electrónico: cdelgado@asespr.org.

Agradecemos que nos puedan proveer la información requerida no mas tarde del 30 de septiembre de 2021. De tener alguna duda puede comunicarse al correo electrónico: mfigueroa@asespr.org.

Atentamente,



Lcda. Madeline Figueroa
Oficial Principal de Cumplimiento
Administración de Seguros de Salud (ASES)